

EFRAIN OLARTE OLARTE

Contador Público

Experto en control social y participación ciudadana.

Bogotá D.C. octubre 31 del 2018

Doctores

**ARMANDO ZAMORA, LEONARDO DONADO, RAMÓN ESPINOZA, DAVID NESLIN, GONZALO ANDRADE, CARLOS ALBERTO VARGAS Y DAVID YOXTHEIMER,**

Comisión de expertos encargados de responder: ¿Es bueno intentar el 'fracking'?

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

Ciudad

1

Ref. Derecho de petición de interés general a particulares<sup>1</sup>.

Cordial saludo:

### **1. ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL FRACKING.**

Respecto a la implementación del Fracking en Colombia, La señora Ministra de Minas y Energía en entrevista al periodista de El Tiempo, Yamit Amat, informó

*"Esa es una decisión trascendental para Colombia. Por eso, el Gobierno ha integrado una comisión de expertos, con ambientalistas, sociólogos, hidrólogos, geólogos, ingenieros de petróleo, economistas, para que hagan un análisis y nos den una recomendación sobre si hacemos o no 'fracking'.*

(...)

*"Yo creo que es bueno oír a la comunidad y a grupos de interés, tener muy clara cuál es la reglamentación que existe y cómo se pueden mitigar riesgos ambientales."*

### **2.-PETICIONES DE INTERES GENERAL**

Con base en lo anterior, el artículo 32 de la Ley 1437 y las Sentencias C-134/94, T-105/96, T-738/98, T-789/98, T-131/98, T-131/98, solicito incluir en el informe final las respuestas de ustedes a las siguientes peticiones formuladas en meses anteriores al MINMINAS, ECOPETROL Y ANH:

#### **2.1.- Pregunta no respondida por el Gobierno Nacional:**

A través de la Urna de Cristal de la Presidencia de la Republica<sup>2</sup>, formulé peticiones que han sido atendidas parcialmente, sin embargo, la que afecta la calidad de vida de los habitantes del Magdalena Medio no ha sido respondida por los ministerios de Salud, Minas, Ambiente, Agricultura, ANLA, Procuraduría General de la Nación, Defensor del Pueblo, personeros de los departamentos integrantes del Valle del Magdalena Medio, se deduce ignorancia de los efectos nocivos del fracking o ocultamiento de la realidad que afecta la calidad de vida y ambiente sano.

La pregunta que respetuosa solicito responder es:

<sup>1</sup> <https://www.gerencie.com/derecho-de-peticion-contra-particulares.html>

<sup>2</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Urna\\_de\\_Cristal](https://es.wikipedia.org/wiki/Urna_de_Cristal)

**¿Cuál es su opinión respecto al cada contenido del “Posicionamiento Regional Contra el Fracking” efectuada por diversas organizaciones sociales?<sup>3</sup>**

“El uso de la fracturación hidráulica provocará y ya se encuentra provocando como se ha demostrado en EEUU y Argentina, fuertes impactos sobre al ambiente, la salud y calidad de vida de la población<sup>4</sup>, ya sumamente castigados. Debido a su gran complejidad y condición experimental<sup>5</sup>, ésta actividad implica una serie de daños en su mayoría inevitables e irreversibles, como son:

- “Uso intensivo y contaminación del agua. La fracturación de un solo pozo **requiere entre 9 y 29 millones de litros de agua** que quedan completamente inservibles para otros usos. Esto se debe a los 300.000 litros de químicos que se le añaden para la fracturación y por los metales pesados y radioactivos presentes en el subsuelo. Este líquido se puede filtrar a los flujos de agua subterránea y superficial contaminándola, dejando a las poblaciones sin agua potable. Por lo tanto, el uso de esta técnica viene a sumarse a las amenazas e impactos del cambio climático sobre el agua.
- “Supone **graves afectaciones a la salud**. Estudios científicos realizados en Estados Unidos muestran que 75% de los químicos utilizados en el líquido de perforación afecta directamente la piel, ojos, sistema respiratorio y gastrointestinal; 40-50% afecta al sistema nervioso, inmunológico, cardiovascular y los riñones; mientras que 37% afecta el sistema endocrino y 25% provoca cáncer y mutaciones.

Además, los efectos sinérgicos de los químicos empleados son totalmente desconocidos, por las propias empresas proveedoras.

- “Genera **impactos de cambio climático**. Pese a lo que las empresas petroleras y algunos gobiernos de la región están señalando, la explotación del gas mediante fracking **no es una opción para la lucha contra el cambio climático**. En estos proyectos, hasta 8% de la producción de gas natural (metano) se escapa directamente a la atmósfera con un potencial de calentamiento 25 veces superior al dióxido de carbono. Debido a ello, en 20 años el impacto sobre el cambio climático de la generación eléctrica a través del gas extraído por fracking superaría en 20% el del carbón (5).
- “La reinyección de las aguas residuales del fracking en el subsuelo en “pozos letrina” está **directamente vinculada con la inestabilidad sísmica y generación de sismos**, que han llegado a alcanzar 5.7° de magnitud. Esto es sumamente grave, ya que pone en riesgo a la población y la infraestructura de las regiones donde tienen lugar. Además, se ha logrado comprobar que esta inyección ha provocado la contaminación de acuíferos enteros en California.
- “Todas estas afectaciones e impactos **suponen violaciones a los derechos humanos**, derechos que los Estados latinoamericanos tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar, así como de prevenir sus violaciones. Entre otros, vulneran la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento, a un medio ambiente sano, a la vida y a la salud, a la alimentación, a la vivienda, de los derechos laborales y otros derechos económicos, sociales y culturales, así como de los derechos civiles y políticos, como el derecho de acceso a la información, al consentimiento previo, libre e informado, y a la participación.
- “Las economías y medios de vida de los pueblos de Latinoamérica sufren o podrían verse afectados por la contaminación de los acuíferos subterráneos y aguas superficiales, en las

<sup>3</sup> <http://www.fanmexico.net/es/content/posicionamiento-regional-contra-el-fracking-cop20-0>

<sup>4</sup> Cfr. R. Ochandio, P. Bertinat et al, 20 Mitos y Realidades del Fracking, Ed. El Colectivo, Buenos Aires, 2014

<sup>5</sup> Cfr. Eduardo D'Elia et al, 20 Mitos y Realidades del Fracking, Ed. El Colectivo, Buenos Aires, 2014.

## EFRAIN OLARTE OLARTE

Contador Público

Experto en control social y participación ciudadana.

*cercanías de las operaciones de fracking, afectando la sanidad de los productos agrícolas y ganaderos, y conllevando grandes pérdidas y daños para las comunidades.*

- ***“Por último, la explotación de hidrocarburos a través del fracking no es una opción energética sustentable. Las altas tasas de declinación en la producción de los pozos (entre 29 y 52% anual), la escasa recuperación de los hidrocarburos presentes en los yacimientos (de entre el 4.7 y 10%), y los altos costos que conlleva esta tecnología, la hacen inviable para la generación de energéticos en el mediano y largo plazo.”***

3

### **2.2. Repetición de preguntas formuladas a través de la URNA de CRITAL al Ministro de Minas y Energía, Ministro de Hacienda, Presidente de Ecopetrol y Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:**

#### **2.2.1. Respecto a la Cuenca Valle del Magdalena Medio**

##### **Reservas:**

¿Cuáles son las áreas y los nombres de campos petroleros que la integran?, indicando: (i) extensión; (ii) cantidad y metodología aplicada para cuantificar reservas convencionales probadas, probables y posibles; (iii) potenciales de reservas no convencional; (iv) nombre de empresas contratistas que las explotaran y/o explotan;

¿Existen certeza que las reservas denominadas NO CONVECIONALES, NO SON RESERVAS CONVENCIONALES?;

A partir del Decreto 1760 del 2003, ¿por qué la política exploratoria de reservas convencionales, no ha sido exitosa?;

#### **2.2.2. Costos y financiación de reservas no convencionales en los próximos (5) cinco años:**

Si ya hay certeza que las reservas no convencionales pueden estar entre los 5.000 y 8.000 millones de barriles y en el supuesto caso que de inmediato se pudieran sustraer esas reservas:

¿Cuáles son los costos de exploración, perforación y producción por barril?;

¿Cuál es la proyección del margen de utilidad o perdida al compararlas con el precio internacional del petróleo?;

**¿En cuánto debe endeudarse Ecopetrol para cubrir la inversión en YNC?, que puede estar entre los US\$10.000 y US\$40.000 millones a corto plazo;**

En inversiones, ¿por qué se ha privilegiado la búsqueda de petróleo mediante producción secundaria por encima de la exploración en convencionales?;

**2.2.3. Renta petrolera.** En las rondas 2008, 2010 y 2012 se adjudicaron varios contratos de yacimiento no convencionales a empresas privas y a Ecopetrol:

¿Cuáles son los compromisos de seguridad jurídica?;

Si al finalizar la controversia propuesta el resultados es que los YNC NO son convenientes, ¿la ANH, unilateralmente puede dar por terminados los contratos?;

**¿Cuál es el beneficio económico que le queda a Colombia al liquidar regalías, participación en la producción, otros ingresos de renta nacional?;**

*3/4*

**EFRAIN OLARTE OLARTE**

Contador Público

Experto en control social y participación ciudadana.

#### **2.2.4. Proyecto de Financiación de la Refinería de Barrancabermeja, PMRB.**

Poco a poco vamos conociendo la verdad de la paralización del PMRB, no era falta de flujo de caja, en realidad son dos razones, una la implementación del FRACKING otra la competencia entre importadores y refinadores.

Si por cuestión de costos, financiación, problema de salud humana, cambio climático, ambientales, agrícolas, no es posible la implementación del Fracking: **¿la refinería de Barrancabermeja debe desaparecer?**

### **3. Síntesis de argumentos en contra del Fracking**

Al responder las anteriores peticiones solicito tener en consideración las opiniones del principal opositor al Fracking en Colombia, el ingeniero de petróleo y profesor de la Universidad Industrial de Santander, Oscar Vanegas Angarita:

#### **Capítulo 1 El Fracking Responsable**

<https://www.youtube.com/watch?v=v-8smkRTO10&t=277s>

#### **Capítulo 2 El uso del agua, la arena y los químicos en el Fracking**

<https://www.youtube.com/watch?v=7BE9sW0CZ0I&t=54s>

#### **Capítulo 3: Impactos por Químicos y Radioactividad del Fracking de RG**

<https://www.youtube.com/watch?v=kSVwHsOapfA&t=117s>

#### **Capítulo 4 La interconexión con las fallas Naturales**

<https://www.youtube.com/watch?v=1KoWyVd9rL0&t=48s>

#### **Capítulo 5 El Fracking será un saqueo**

<https://www.youtube.com/watch?v=zNdh-8Kxc50>

#### **Capítulo 6 El efecto invernadero del Fracking**

<https://www.youtube.com/watch?v=QFHHcy2wXR0&t=57sFracking>

Cordialmente,



**EFRAIN OLARTE OLARTE<sup>6</sup>**

CC 17158236

Copias:

Ministra de Minas y Energía.

Presidente de la ANH

Presidente de Ecopetrol

Alcaldes y ciudadanía de los municipios integrantes del Magdalena Medio

Comisiones V de Senado y Cámara

Uso Barrancabermeja.

DNP Secretaria de la Urna de Cristal.

**Nota.** Al responder el presente solicito el favor de no invocar secreto empresarial, pues ustedes como particulares acceden a toda la documentación del sector hidrocarburos. Además, si el estudio tiene como sustento las opinión dela comunidades y grupos de interés, el resultado final debe ser público.

<sup>6</sup> Ejerzo control social y participación ciudadana en el sector hidrocarburos e íntegro el Grupo UNIDOS X LA DEFENSA DE ECOPETROL.

